

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 17 de 31

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-JHOAN MAURICIO MONTOYA BRIÑEZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS-51753.

**EL SUSCRITO**  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_

El destinatario desconocido\_X

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

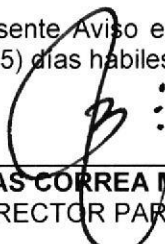
Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS- 51753.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.


### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 23 de enero de 2019, a las 7:00 am.

  
 \_\_\_\_\_  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 de enero de 2019, a las 4:30 pm.

  
 \_\_\_\_\_  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 19/12/2018 11:40:38

Orden de servicio: 11084917



YG213455519C0

1111  
523

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C.T.: 899999061  
 Referencia: S2018116321 Teléfono: Código Postal: 110311408  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido		<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JOHAN MAURICIO MONTOYA BRÍNEZ  
 Dirección: CL 76 a bis sur 14 64 interior 2  
 Tel: Código Postal: 110511322 Código Operativo: 1111523  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores

Peso Físico(grs): 200  
 Peso Volumétrico(grs): 0  
 Peso Facturado(grs): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$2.600  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$2.600

Contenedor:  
*CASA 3 PISO*  
*ACTIVA: CADILLO*  
*PUNTA: BLANCA*  
 Observaciones del cliente:  
*COMADON-7783*

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

*Nelson Pinto*  
 20 DIC 2018  
 CC. 79.765.011

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11117571111523YG213455519C0

**REMITENTE**

Nombre/ Razon Social  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
SECRETARIA DISTRITAL DE  
INTEGRAC  
Direccion: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C. 046

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG213455519CO 12440

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razon Social: J C Diciembre 2018  
JOHAN MAURICIO MONTOYA  
BRINEZ

Direccion: CL 76 a bis sur 14 64  
interior 2

Ciudad: BOGOTA D.C.

**MAURICIO MONTOYA BRINEZ**

3 a bis sur # 14 -64 interior 2

nontoya\_89@hotmail.com

c: 3232456061- 7674161

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110511322

Fecha Pre-Admisión:

19/12/2018 11:40:38

Respuesta Derecho de Petición 51753

Mis. Pre-Admisión de carga 000700 del 20/12/2018  
Mis. Pre-Admisión Express 00097 del 03/12/2018

Reciba un cordial saludo

En atención a su queja, presentada a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, es preciso mencionar que en los convenios de asociación que se suscriben para la prestación de los servicios sociales de la SDIS, es obligación del asociado la contratación del talento humano requerido y por tanto el pago de salarios, honorarios y demás prestaciones sociales a que haya lugar.

Es así, como la cláusula décimo tercera del convenio de asociación 8056 de 2016, se estableció: "EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: EL ASOCIADO, se obliga a desarrollar el objeto del presente convenio por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este convenio no genera vínculo laboral alguno con el personal que EL ASOCIADO, llegaren a destinar para el funcionamiento de las iniciativas que se desarrollan en el marco del mismo y LA SECRETARÍA"

Por lo anterior, es claro que la responsabilidad respecto del pago de los honorarios, salarios, prestaciones sociales a que haya lugar y demás conceptos emanados de la relación laboral o contractual con el talento humano que se pone a disposición para la prestación del servicio es a cargo de asociado.

De otra parte, en lo que respecta a la petición de aclarar porqué no se han realizado oportunamente los pagos de la fundación Tejido Social WR, se aclara que mediante Resolución No 1946 de 21 de noviembre de 2017, se declaró el incumplimiento parcial de las obligaciones del Convenio de Asociación N° 8056 de 29 de marzo de 2016, celebrado entre la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL, toda vez que el asociado no acreditó el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones, requisito esencial para que la Secretaría de Integración Social pudiera efectuar los pagos.

Finalmente, esperamos haber dado respuesta a la totalidad de sus inquietudes y manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente

  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
Subdirector para la Vejez

Elaboró: Karen Lisseth Díaz Ortiz- profesional Subdirección para la Vejez  
Revisó: Juan Sebastian Emanuel Sierra Alvarez- Abogado Subdirección para la Vejez



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2018-12-14 13:09:13

Cod Dependencia

Radicado: S2018116321



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Destino: JOHAN MAURICIO MONTOYA BRINEZ  
Asunto: Respuesta Derecho de Petición 51753  
Fol: Anexos 52018116321

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL